



mediante el qual los obreros que Regian y
quien les labrados de la division correspondiente
Uno habiendo otra cosa q. tratar de conchuro de
Cavida q. firmen los señores q. le han inter venido
de que yent secretaris de que fue =

José M. Rodríguez *Gines Sanchez* *José Rodríguez*
Benito Ariza

Cavida de la C. de la Sala del Ayuntamiento de esta villa de Ma
laron a dos de Diciembre de mil ochocientos treinta y tres
para lo de orden de la Comision de la C. de D. José María
Montoya Reg. de la J. de la J. ordinaria de esta villa
D. Gines de la Candel Parada, y D. José Esteban Manzanera
Regidor de esta Ayuntamiento, D. Pedro Fernandez de la Cruz
y D. Juan Manuel de la Cruz Sindico General y Procurador del mis
mo, D. Juan Julian Oliva Diputado del comun y D.
Benito Ariza General de la Comision de esta Corpora
cion, y juntos en forma de Consejo Justicia y Regimto
acordaron y trataron lo siguiente
Este Ayuntamiento en consecuencia de lo que se ha acordado
de la J. de la Sala de que se ha acordado a los
D. de la Propietarios de Solar para que los edificios
sea y por el medio poder levantar los edificios que
pueda experimentar la Salud publica por los motivos
patrios que coaten los iguales intereses en la

